

El crack de la Bolsa y la economía chilena

JAIME ESTEVEZ

El desplome de la Bolsa de Nueva York es una señal de alarma, sobre el funcionamiento de la economía mundial que debe ser escuchada por los responsables de formular la política económica.

En condiciones normales, las fluctuaciones de la bolsa no hacen a un país más rico o más pobre, puesto que no alteran la disponibilidad física de pan, telas o viviendas. Sin embargo, la especulación financiera —alzas o bajas violentas, no vinculadas a los resultados reales de las empresas— puede alterar no sólo la distribución de la riqueza entre los dueños de las acciones, sino también la "sensación" conjunta de cuanto valen sus activos. Así, por ejemplo, en el **boom** de 1978-81 se sobrevaloraron todos los bienes en Chile y se "crearon" varios millonarios en dólares. Esta situación ficticia duró mientras hubo recursos externos suficientes para financiar el exceso de gasto asociado a una riqueza financiera superior a la realidad del país.

En forma similar, el manejo financiero de la administración Reagan, basado en altos intereses y la atracción de capitales de todo el mundo, creó una sensación de riqueza y un exceso de gasto que duró hasta el "lunes negro". Ese día, se calcula que los accionistas perdieron 500 mil millones de dólares en Wall Street. El efecto neto de las fluctuaciones de septiembre y octubre es una pérdida de valor de un millón de millones de dólares, sólo

en Estados Unidos. Esta cifra es equivalente a un cuarto del producto interno bruto de dicho país y a más de 50 veces el de Chile. Debe precisarse que parte de esta pérdida es sólo aparente, porque corresponde a valores que habían sido creados en un alza especulativa. Sin embargo, el hecho de que los tenedores de acciones crean que sus bienes valen menos hará que reduzcan su inversión y su consumo, generando una tendencia recesiva.

Archivo Revista Solidaridad



Un segundo efecto, quizás de mayor importancia es que la crisis de la bolsa inducirá el tan temido "ajuste" de la economía norteamericana. El artificial **boom** de Reagan se fundó en la acumulación de un doble déficit (en el presupuesto fiscal y en el balance comercial con el resto del mundo) que fue financiado por inversionistas japoneses y de otros

países que compraban Pagars del Tesoro. Esto no se puede seguir sosteniendo después del "lunes negro", dado que no habrá un número suficiente de inversionistas dispuestos a comprar títulos en dólares. De este modo parece inevitable que deban eliminarse ambos desequilibrios, en plazos breves. El debate en Estados Unidos es sobre la forma de hacerlo, lo que puede incluir devaluación del dólar, mayores impuestos, menor gasto en defensa, proteccionismo, emisión inflacionaria o una mezcla de éstas u otras medidas.

Desde la perspectiva de un país como Chile lo que importa es que, cualquiera sea el paquete de medidas que se adopten, su objetivo es el mismo: reducir las compras de Estados Unidos en el exterior en más de cien mil millones de dólares. El resultado evidente es que podremos vender menos uva y menos cobre y que sus precios van a bajar.

De mantener los actuales convenios del FMI y la Banca Acreedora, las tendencias recesivas en la economía mundial forzarán a reducir las importaciones de Chile, en un proceso de ajuste de magnitud similar al vivido en 1982-83.

Es posible disminuir los daños. Ello requiere abandonar la actitud pasiva que deja librado el destino de la nación a las ciegas fuerzas del mercado. Chile debe recordar las lecciones de la crisis anterior, la de 1929. En esa época fuimos el país más dañado de toda la región y para salir de la crisis debió recurrirse a la intervención del Estado y a la protección del mercado nacional. Gracias a ello se logró fabricar en Chile mucho de lo que antes se importaba y la industria nacional se orientó, principalmente, a satisfacer el mercado interno. (m)

Dr. Olivares: Un año preso

RENATO HEVIA, S.J.

El 28 de abril de 1986 llega a la Vicaría de la Solidaridad un joven herido a bala, que dice haber sido herido accidentalmente. El Dr. Ramiro Olivares, de turno en ese momento, lo atiende y, por la gravedad del caso, lo remite a la Clínica Chiloé, donde la Vicaría suele enviar heridos, al igual que a otras clínicas similares y conocidas. Después se enteró que ese día hubo un asalto, en el que resultó muerto, entre otros, un carabiniere. Habiéndose sabido por la prensa la presunta participación del herido en ese hecho, el Dr. Olivares y el abogado Villalobos, ambos funcionarios de dicha Vicaría y enviados por ella, van a interrogarlo a la clínica, donde Gómez Peña niega su participación en el asalto. Luego, el 6 de mayo acuden voluntariamente a prestar declaración a la Fiscalía Militar, quedando ambos detenidos e incomunicados. Fueron acusados de delito contra la Ley de Control de Armas y Explosivos.

El 7 de agosto, la Corte Suprema acogió un recurso en contra de la Corte Marcial y dispuso la libertad bajo fianza de Olivares y Villalobos. Entonces el Fiscal Militar cambió la acusación contra el Dr. Olivares, acusándolo de encubrimiento conforme a la Ley Antiterrorista, y, el 11 de diciembre, dispuso la detención inmediata del Dr. Olivares. Esta resolución fue confirmada por la Corte Marcial y Suprema.

De nada ha servido que la defensa alegue que, en el delito de encubrimiento, el ele-

mento principal es el conocimiento que el encubridor haya tenido del crimen cometido, o que para que se dé este delito al encubridor tendría que constarle que se trataba de un homicidio calificado, con alevosía, premeditación, de un homicidio por precio o recompensa, de todo lo cual está absolutamente ajeno el Dr. Olivares. De nada ha servido el firme respaldo que la más alta jerarquía de la Iglesia de San-

tiago ha dado a este funcionario de la Vicaría y las solicitudes del Sr. Cardenal.

Por el contrario, parece ser esta vinculación con la Iglesia la que lleva al Fiscal coronel de Ejército Torres Silva a actuar como lo hace. A Mons. Valech, Vicario General del Arzobispado, le ha remitido cinco oficios, le ha formulado sobre 40 preguntas y lo ha interrogado personalmente dos veces. Al entonces Vicario de la Solidaridad, Mons. Tapia (QEPD), le remitió once oficios y más de 40 preguntas. Ha solicitado nóminas completas de los funcionarios de la Vicaría. Ha oficiado a todos los bancos comerciales que operan en Santiago para que informen sobre cuentas corrientes, depósitos a la vista o a plazo o cual-



GONZALO TORRES

quiera operación bancaria de la Vicaría. Ha pedido a las Asociaciones de Fondos de Pensiones que den cuenta de las imposiciones hechas por los funcionarios de la Vicaría, etc. Tanto el coronel Fiscal como el abogado del Ministerio del Interior, Ambrosio Rodríguez, están haciendo un esfuerzo judicial y publicitario para tratar de demostrar que el atentado en que participó Gómez Peña es el hilo conductor o la llave maestra del terrorismo en Chile, por lo que se ha tratado de unir al mismo proceso el descubrimiento de arsenales y el atentado al Jefe de Estado del año pasado. En un inusual y extenso reportaje hecho por **El Mercurio** (27 Nov. 86), se presentan vinculados los tres juicios, siendo el del asalto en que participó Gómez Peña la base de las investigaciones de los otros dos y presentándose a todo el terrorismo del país provisto de equipos de infraestructura de apoyo médico y jurídico, a cargo principalmente de la Vicaría de la Solidaridad.

Lo importante es cercar a la Vicaría. Entretanto, para el Dr. Olivares no cabe libertad bajo fianza, y, aparte de los meses de cárcel anterior, el 11 de diciembre entera un año en prisión... ¿a la espera de diligencias? La única diligencia procesal realizada con él en los últimos diez meses fue el 29 de julio y por otro tribunal, para humillarlo: fue sometido a reconocimiento en rueda, en medio de sospechosos, en la causa que se sustancia por el homicidio del comerciante Simón Yévenes. Así, por el "delito" de haber atendido ocasionalmente a un herido, el Dr. Ramiro Olivares está pagando con un trozo de su vida el encono de algunos en contra de la labor humanitaria de la Iglesia Católica. Será hermoso cuando escuche del Señor: "Lo que hiciste por mí...". "¿Cuándo?" "Cuando estuvieste preso..." m

"X Encuentro de Comunidades Cristianas Populares"

"Semillas de una nueva sociedad"

JOSE ALDUNATE, S.J.

¿Qué son las Comunidades Eclesiales de Base (CEB)? Después de una reunión en que se trató este tema, alguien sacó esta conclusión: "Nadie sabe muy exactamente qué son las famosas Comunidades de Base, porque nadie las ha visto; y precisamente por esto se especula tanto sobre ellas".

Un texto reciente las llama "una utopía". Serían la misma utopía que tuvieron los cristianos primitivos, como refieren los **Hechos de los Apóstoles**, donde ensayaron unas comunidades en que "nadie tenía las cosas propias como propias, sino que todo lo ponían en común". Es claro, prosiguen algunos intérpretes, que tales ensayos utópicos no pudieron prosperar y la Iglesia tuvo que tomar caminos más realistas en lo económico y social.

Para otros, las Comunidades de Base, tan difundidas en Brasil, Perú, Centroamérica y otros lugares en que ha prendido la Teología de la Liberación, son simplemente la traducción de esa Teología al campo estructural de la Iglesia y, por tanto, tienen un carácter de Iglesia paralela, Iglesia del Pueblo o Popular, que ha merecido la desconfianza de Roma.

A todo esto, ¿qué decir?

Sin duda que se especula demasiado sobre las Comunidades de Base, y especulan los que no las conocen. No quiero añadir aquí una especulación más, la mía. Mi respues-

ta es una invitación a verlas.

Yo las vi cuando se juntaron recientemente en su X Jornada Anual, el 24 y 25 de octubre, en la casa de retiros de Schönstatt. Se reunieron 414 delegados de unas 150 comunidades del distrito de Santiago. He tenido muchos contactos anteriores con diversas Comunidades, y las he acompañado en su caminar, pero aquí pude captar en un momento, y quizás por primera vez, lo que las Comunidades Cristianas de Sectores Populares han llegado a ser.

Pues esa es la denominación que llevan: "Comunidades Cristianas de Sectores Populares". La palabra "popular" se ha hecho sospechosa para ciertas sensibilidades y por esto no se habla de "Iglesia Popular", que algunos interpretan como iglesia cismática. Para evitar mal interpretaciones, en Chile se habla de Comunidades Populares o Comunidades de Sectores Populares.

Es bueno saber que este tipo de Comunidades no ha sido invención de los teólogos de la liberación, ni de curas que la revuelven. Han nacido de la reflexión y madura decisión de nuestro episcopado, hace 20 años, obedientes a la inspiración de la Conferencia de Medellín y a la teología del Vaticano II. En 1968 dieron el "vamos" a este proyecto de profunda renovación eclesial.

La gestación de esta iniciativa ha sido larga y silenciosa... como las semillas en

la parábola del Reino. Después de 10 años, las Comunidades de Base de sectores populares se sintieron con suficiente fuerza como para constituir una "Coordinadora" y para celebrar su primera Jornada de conjunto, en Padre Hurtado. Después de este acontecimiento, su desarrollo tampoco ha sido espectacular, pero ha sido constante y ha contado en todo momento con el apoyo explícito de los Obispos. Más aún, ellos han asignado a estas Comunidades un carácter de prioridad en sus Orientaciones Pastorales.

Tengo que confesar que he sentido en ocasiones la impaciencia, que retrata el Evangelio, de aquellos interlocutores

de barrios periféricos en su mayoría, gente corriente y sencilla, despojada de toda pretensión.

Participé en uno de los 16 grupos que se constituyeron. Fue una experiencia profunda. Hubiera querido grabarlo todo. Se transparentaba algo muy vivo, algo del "misterio de la Iglesia", tantas veces ocultado por las estructuras rígidas y por nuestras sabias retóricas. Y este misterio no era algo recóndito, sino el Cristo que vivía en la lucha de cada día, y en la esperanza a pesar de todo, y en el amor.

Esta comunidad expresó sus actitudes más profundas en una oración:

"Dios Padre, queremos alabarte y agradecerte el que nos

la desunión ante los problemas de nuestro pueblo. Por no ser capaces de denunciar todo aquello que va contra tus proyectos para la construcción de una nueva sociedad basada en la justicia, la verdad y la igualdad..."

Consultamos al teólogo Fernando Castillo, que estuvo presente en el Encuentro, que nos explicara el por qué de estas Comunidades de Base. Nos dijo:

"El cristianismo fue un gran movimiento de comunidades que surgieron entre los pobres y marginados. En la comunidad articularon una nueva vida y la esperanza. Este es el contenido y la sustancia de la Iglesia como comunidad. La Iglesia no es comunidad 'por decreto', sino por sustancia: así surgió, así se constituyó como Iglesia de Cristo".

"Hoy esta realidad renace con fuerza en América latina y esto le ha dado una nueva vitalidad a la Iglesia".

Y ante la pregunta de si se eclipsaron las Comunidades entretanto, contestó:

"En realidad, la comunidad nunca desapareció completamente ni fue ahogada en la compleja vida de la Iglesia. Se mantuvo como fuerza que pujaba por emerger —a través de distintas formas— aún en tiempos en que la Iglesia trató de aprisionarlas en una institucionalidad estrecha. Hoy día se hace presente con nueva energía, precisamente en el surgimiento de una Iglesia de los pobres".

Todo lo vivido y aprendido en ese Encuentro halló su culminación en una Eucaristía celebrada por el P. Felipe Barriga, Vicario de la Zona Sur y responsable en la Arquidiócesis de las Comunidades Populares. Al volver de Schönstatt, pensaba:

"Realmente, aquí hay semillas de una nueva sociedad. Y de una Iglesia renovadamente signo e instrumento de salvación para el mundo actual".



del dueño del campo que puso la semilla. He compartido su queja: "Esto no prende, aún no se divisa la espiga y los granos". En las Jornadas del 24 y 25 descubrí que esta nueva forma de ser Iglesia había prendido, y ya apuntaban las espigas y los frutos.

Fue esta mi impresión dominante: aquí había una Iglesia viva, viviente, que celebraba gozosamente su encuentro con Cristo, que se comprometía con el Evangelio y con todo el Evangelio, sin recortarle nada. Y al mismo tiempo era una Iglesia de pobres, pobladores

acompañes en esta nueva forma de vivir en comunidad y por darnos la fuerza iluminadora de tu Espíritu, ya que nos haces descubrir tu grandeza, que eres un Dios vivo, inserto en nuestro pueblo, nos haces sentir que somos personas importantes en esta sociedad, como obreros, cesantes, pobladores, y también por clamor a tu Hijo (sic), para que nos acompañe siempre en nuestro caminar hacia el Reino que tanto esperamos.

"Señor, queremos pedirte perdón por nuestra falta de compromiso, por el miedo, por

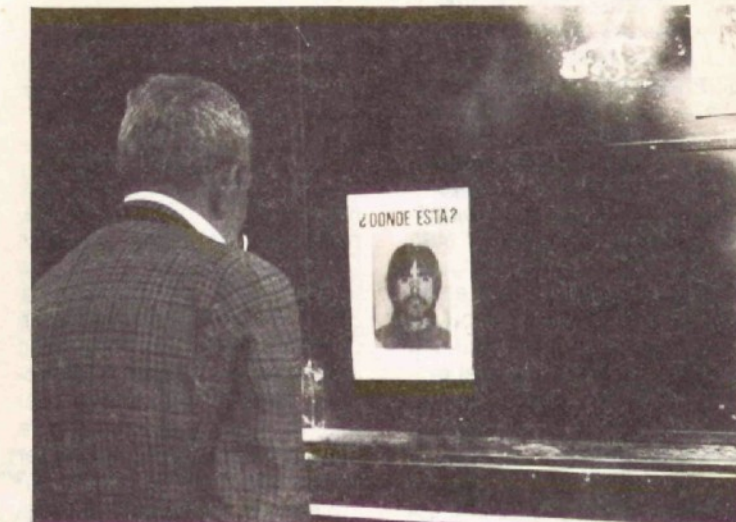
Desaparecidos otra vez...

RENATO HEVIA, S.J.

Bajo la superficie ordenada y limpia de nuestra ciudad, se esconde un submundo de miseria y dolor que algún día muchos conocerán con estupor. Allí para muchos no hay justicia, ni sus derechos son respetados. No sólo el derecho a opinar, a reunirse o a participar en la vida ciudadana. Tampoco el derecho a la salud, a respirar otra cosa que el hedor de un basural, a cierta seguridad personal. Muchos son detenidos por mera sospecha incluso maltratados, y luego liberados, sin posibilidad alguna de reclamar. No pocos han sido muertos por grupos armados que actúan con impunidad. Últimamente se ha reeditado el horror a simplemente desaparecer.

Entre el 8 y 10 de septiembre, a raíz probablemente del secuestro de un oficial de Ejército (de lo que está prohibido hablar), cinco personas fueron tragadas por este submundo y no se ha sabido más de ellas.

Alejandro Pinochet, que tenía una orden de detención de Fiscalía Militar, fue secuestrado en pleno centro y desapareció. La denuncia por secuestro la interpuso la Vicaría de la



G. TORRES

Solidaridad en el 3er. Juzgado del Crimen. José Julián Peña, que vivía en el centro de Santiago, no llegó ese día a donde iba, quedando todas sus pertenencias abandonadas. Unos días después, un individuo, con las llaves de Peña, fue sorprendido registrando el departamento en busca de su maletín y se escabulló con incoherencias. La denuncia por presunta desgracia la presentó la Vicaría en el 1er. Juzgado del Crimen. Manuel Jesús Sepúlveda no llega donde sus compañeros y amigos lo esperan, avisa que viene atrasado, y no es habido más en ninguna parte ya por más de dos meses. La Vicaría denuncia su

presunta desgracia en el 14º Juzgado del Crimen. Así también Gonzalo Fuenzalida, cuya novia, mamá, hermanos y cuñado son allanados. No se ha sabido más de él y de Julio O. Muñoz lo mismo.

Con la misma fuerza con que condenamos el secuestro de un oficial, condenamos este crimen aberrante de la desaparición de personas, peor aun que el mismo secuestro cuyas víctimas han sido en ocasiones devueltas sanas y salvas. No así los cientos de casos de personas detenidas y luego desaparecidas que ha presentado la Vicaría, en ninguno de cuyos casos ha prosperado una investigación, salvo cuando la propia Vicaría ha encontrado... sus restos. Difícil es esperar que la justicia pueda esclarecer estos casos cuando la autoridad, de quien dependen los servicios de investigación, "no cree" en que hayan desaparecido. Para el subsecretario del Interior estas personas están simplemente "sumergidas".

¿Es posible que chilenos sigan siendo engullidos hacia el subsuelo oscuro de nuestra patria, y sigamos como si nada? **[m]**

ATROPELLO AL HOMBRE, MENOSPRECIO A DIOS

"Cualquier forma de ofensa al hombre en su integridad física o moral, en la negación de sus derechos fundamentales, en su reducción a condiciones de pobreza infrahumana o abandono, no es más que un menosprecio de la voluntad divina".

Papa Juan Pablo II al Embajador F.J. Cuadra, El Vaticano, 16 de noviembre de 1987.

Las lecciones de la U. de Chile

JOSE JOAQUIN BRUNNER

Es demasiado temprano aún para hacer un balance en profundidad y suficientemente equilibrado del conflicto que tuvo lugar en la Universidad de Chile y cuyas consecuencias están todavía en pleno desarrollo. Por el momento, algunos puntos aparecen, sin embargo, como lecciones de interés.

1. Ni siquiera premunido del poder absoluto con que cuenta el Gobierno Militar, pudo éste imponer su política de "devastación" a través del rector-delegado Federici. Se lo impidió, obligándolo a echar pie atrás y a actuar con mayor cordura, una comunidad de universitarios que mantuvo su unidad, que procedió a la vez con manifestaciones de fuerza y disposición al diálogo y que no "politicizó" el conflicto en términos estrechamente partidistas.

2. El conflicto mostró asimismo que hay en nuestro país capacidades de sobreponerse a situaciones de tensión y que los hombres —por ejemplo, Federici o Vial Larraín— hacen una diferencia, por limitados que sean sus espacios de acción. Federici se definió a sí mismo, y fue percibido por la comunidad universitaria y por la opinión pública, como un "guerrero". Un soldado que venía a cumplir órdenes, sin importarle mayormente las resistencias que éstas despertaran o la bondad de las mismas. Vial Larraín se presentó, por el contrario, como un "pacificador"; un hombre de paz y sobre todo un académico.

3. Pero, ¿podrá Vial Larraín pacificar la Universidad de Chile, devolverle su prestigio dañado, y a su comunidad, un sentido de futuro? Es probable que

su desempeño choque contra el marco de condiciones en que se le impone actuar. Es un rector-delegado, no un rector nacido de la voluntad de sus pares. Se le ha premunido de atribuciones exageradas, que ningún rector necesitaría para gobernar con dignidad una institución de intelectuales y estudiantes. Recibe una pesada herencia: decanos exonerados de sus cargo, profesores removidos arbitrariamente, un clima de hostilidades, de sospechas y desavenencias. La estrategia del rector-delegado ha sido, hasta aquí, prudente: se ha rodeado de universitarios con prestigio académico; ha reestablecido el diálogo con los profesores y estudiantes; ha buscado "pagar los precios" exigidos por el Gobierno sin enemistarse con las Facultades y sus académicos y ha sugerido para los profesores expulsados un camino de reincorporación a la Universidad. En breve, ha ganado tiempo y ahora tendrá que mostrar sabiduría y sentido de justicia.

4. Los problemas de la Universidad de Chile, sin embargo, no tienen solución adecuada dentro del actual marco de condiciones definidas por la existencia del régimen militar. La Universidad, no sólo ésta, es mirada con sospecha; se la quisiera controlar y obligar a un "orden" que no es el de la inteligencia ni el de la discusión razonada; se le niega su autonomía y se le recortan los recursos que necesita para servir al país. La bulliciosa campaña realizada contra la Universidad de Chile —que le sobran académicos, que malgasta sus dineros, que no investiga, que rinde poco, que le falta eficiencia, que admite demasiado pluralismo, etc. muestra que aún hay círculos (dentro y fuera del Gobierno Militar) que no entienden la naturaleza, ni la organización ni el funcionamiento de una Universidad. Que son, para



La comunidad de universitarios mantuvo su unidad y no "politicizó" el conflicto

decirlo en unas pocas palabras, poco serios a la hora de evaluar el desempeño de una institución compleja y delicada como lo es toda Universidad moderna.

5 Debemos preguntarnos, al final, si estamos dispuestos a aceptar que la situación de la Universidad de Chile mejore parcialmente, incluso bajo las condiciones actuales, incluso con una "ganancia" para el Gobierno que designó a Vial Larraín, o si, por el contrario, preferiríamos ver el "holocaus-

to" y sacar el provecho político que de ello podría derivarse para la oposición. Personalmente pienso que las universidades son patrimonio del país, de sus tradiciones culturales y políticas, y que están llamadas a sobrevivir a los cambios de Gobierno; por eso, ningún mal o empequeñecimiento que les sobrevenga puede ser útil para nadie, ni siquiera para la oposición más intransigente. Bienvenido, por el contrario, cualquier cambio positivo en la situación de las universidades. Es mejor para Chile, ¿qué duda cabe! (m)

Centroamérica: Nuevos pasos para la paz

HERALDO MUÑOZ

Nicaragua quiere y necesita alcanzar la paz. Debido al conflicto bélico entre el gobierno sandinista y los "contras", organizados y apoyados por Estados Unidos, el país centroamericano ha sufrido, desde 1981, daños de guerra del orden de los 2 mil millones de dólares; ha experimentado la muerte de alrededor de 90 mil de sus ciudadanos, y ha visto declinar progresivamente su producto interno bruto y su ingreso per cápita, en tanto la inflación se ha elevado a 700 por ciento en 1986. Nicaragua sobrevive en parte gracias a créditos externos de casi 600 millones de dólares anuales, que recibe de países occidentales y socialistas. Ambas fuentes, sin embargo, han tendido a disminuir sus aportes al gobierno de Managua. Así, por ejemplo, la Unión Soviética y Checoslovaquia han reducido sustancialmente

el suministro de petróleo al país centroamericano.

Por otra parte, el gobierno nicaragüense quiere la paz para introducir transformaciones socio-económicas que pretendía realizar en Nicaragua luego del triunfo de la revolución que derrocó al régimen somocista, y que han sido pos-

tergadas por años en razón de la guerra.

Si bien las aspiraciones de lograr un acuerdo de paz en Centroamérica eran compartidas por otros gobiernos del istmo y por diversos actores externos a la subregión, los múltiples obstáculos —entre los que se contaban la política norteamericana de apoyo irrestricto a la "contra"— hacían abrigar escasas esperanzas de paz. Sin embargo, en agosto de 1987 se firmó el Acuerdo de Esquipulas II, entre las cinco naciones centroamericanas, tras una incansable labor del presidente de Costa Rica, Oscar Arias, esfuerzo reconocido mundialmente con el otorgamiento del Premio Nobel de la Paz, decisión, no obstante, ácidamente criticada en Washington. Desde entonces se han observado progresos difíciles, aunque alentadores.

Nicaragua ha cumplido con la letra y el espíritu del acuerdo de paz, impulsando una apertura interna, instalando la Comisión de Reconciliación Nacional contemplada en dicho acuerdo, y promoviendo medidas de amnistía para los rebeldes y de diálogo con la oposición desarmada.

El tema del cese del fuego apareció, a comienzos de noviembre, como un escollo casi insuperable puesto que si bien el acuerdo no exige un diálogo



con la "contra", éste resulta poco menos que indispensable para materializar un cese del fuego efectivo. La postura oficial de los sandinistas era que no se dialogaría con los contrarrevolucionarios y que lo único que correspondía era que éstos acogiesen la amnistía dictada por el gobierno. Pero, el 5 de noviembre el presidente Daniel Ortega declaró que estaba dispuesto a negociar un cese del fuego con los "contras" a través de un mediador: el cardenal Miguel Obando y Bravo. El giro de los sandinistas fue recibido muy positivamente en Nicaragua y en la comunidad internacional en general. El propio cardenal Obando —un tenaz positor del sandinismo— se expresó en términos elogiosos respecto a la nueva actitud del gobierno de Managua.

Estados Unidos quedó, entonces, en una posición incómoda frente a la persistente demanda sandinista de reanudación del diálogo bilateral Washington-Managua, suspendido unilateralmente por la Casa Blanca en 1984. Por ello, durante la reciente asamblea de la OEA celebrada en Washington, el presidente Reagan anunció que el secretario de Estado Shultz podrá reunirse con su colega nicaragüense en el contexto de una reunión con los cancilleres de las cinco naciones centroamericanas. La administración Reagan especificó que no accedería a un diálogo bilateral directo con Managua. Por otra parte, a causa de las presiones del Congreso, la Casa Blanca ha postergado su petición de fondos adicionales para los "contras" para enero de 1988.

En resumen, las partes en conflicto han ido cediendo en algunas de sus posiciones, lo que hace más factible que se pueda avanzar en el todavía difícil camino de la paz en Centroamérica. (m)



NELSON MUÑOZ

El artículo octavo versus Clodomiro Almeyda

FRANCISCO CUMPLIDO C.

Entre las numerosas acciones deducidas por el Ministerio del Interior en contra del ex vicepresidente de la República Clodomiro Almeyda, con ocasión de su regreso a Chile, se encuentra la entablada ante el Tribunal Constitucional por infracción al Art. 8° de la Constitución Política de 1980. El Ministerio del Interior y el abogado Procurador General, Ambrosio Rodríguez, que alegó la causa, han pedido al Tribunal Constitucional que declare que José Clodomiro Almeyda Medina ha violado el Art. 8° inciso 1° de la Constitución de 1980, y que se le deben aplicar las inhabilidades que constituyen su sanción. Por tanto, se imputa a Clodomiro Almeyda haber propagado doctrinas que atentan contra la familia, propugnan la violencia o una concepción de la sociedad, del Esta-

do o del orden jurídico, de carácter totalitario o fundada en la lucha de clases. Afirma el Procurador General que la doctrina propagada por el inculcado es la marxista-leninista, doctrina ya declarada anteriormente, por el Tribunal Constitucional, como infractora del Art. 8° de la Constitución, por lo que su propagación con ánimo proselitista constituye una trasgresión del referido artículo, es decir, un ilícito constitucional.

En el alegato, el Procurador General sostuvo que el solo hecho de ser Clodomiro Almeyda máximo dirigente de una organización política es un acto que de por sí está destinado a propagar la doctrina que la entidad sustenta, ya que tiene de por sí los rasgos propios del proselitismo político. Imputó los siguientes actos ilícitos confesados por el

inculcado: ser militante del Partido Socialista desde su juventud; haber ocupado cargos directivos; ser un luchador social y político que ejerce la Secretaría General del Partido; profesar la doctrina marxista-leninista; ser partidario de la lucha de masas como instrumento fundamental para alcanzar el poder; no ser posible separar el hecho de compartir intelectualmente el marxismo con la práctica, para propugnarlo o propagarlo, ya que ello significaría traicionar sus postulados. Agrega a la confesión pruebas, como haber convocado a *Congresos Generales* de su colectividad, efectuado más de cien viajes en el exterior en su representación, haber dirigido instructivos y órdenes a todos sus militantes, haber firmado en tal calidad pactos políticos con otras entidades, y, en suma, efectuado las funciones propias de un dirigente político, con un fin proselitista y propagador de sus doctrinas. Entre las formas de propagar, menciona el Procurador General publicaciones clandestinas, entrevistas a la prensa escrita a través de Radio Moscú, y publicación y circulación de libros en el país de los que es autor.

Clodomiro Almeyda se defendió personalmente ante el Tribunal Constitucional, y, en su emotivo alegato, planteó numerosos aspectos que resumimos en cinco puntos: 1° Sostuvo la ilegitimidad de todo el sistema jurídico institucional, por consiguiente de la Constitución Política de 1980 y del hecho que la Junta de Gobierno hubiere asumido, por propia iniciativa, el Poder Constituyente. Del mismo modo dejó cuestionada la jurisdicción del Tribunal Constitucional para juzgar el caso, por tener su mandato un vicio de ilegitimidad, como consecuencia de lo anterior. 2° Alegó la inhabilidad del Tribunal Constitucional para juzgarlo, al haber adelantado opinión en la

causa contra el Movimiento Democrático Popular (M.D.P.), puesto que en ella el propio Tribunal Constitucional declaró constitucionalmente ilegítimo al Partido Socialista, "sección Clodomiro Almeyda Medina". 3°. Planteó la ineficacia del Art. 8° de la Constitución Política de 1980, por haber una colisión entre ese artículo y el Art. 5° de la propia Constitución, que limita el ejercicio de la soberanía respecto a los derechos esenciales de la persona humana, y por ser el Art. 8° contrario al Pacto de Derechos Civiles y Políticos, ratificado por Chile, promulgado y vigente de acuerdo con la Convención sobre los Tratados, que asegura la libertad de pensamiento, de opinión, y el derecho a no ser perseguido por sus ideas políticas. 4° Sostuvo que los hechos, actividades y conductas que se le imputan no configuran los actos descritos en el Art. 8°, es decir, propagar doctrinas que atenten contra la familia, propugnen la violencia o una concepción de la sociedad, del Estado o del orden jurídico de carácter totalitario o fundada en la lucha de clases y, 5°. Alegó que la doctrina marxista, y su

complementación, el leninismo, no se apoyan en la lucha de clases, sino que propician la sociedad sin clases.

Aunque estas líneas tienen por objeto describir los aspectos principales del requerimiento y de la defensa del caso, no puedo dejar de hacer un comentario sobre el papel que se le ha asignado al Tribunal Constitucional. En las sesiones de la Comisión de Estudios de la Nueva Constitución quedó expresa constancia que la materia que regularía el actual artículo 8° tenía por objeto excluir la propagación de la doctrina marxista-leninista e impedir que las personas que las profesan ocuparan cargos públicos. Así, el Tribunal Constitucional, basado en la historia fidedigna del establecimiento del Art. 8°, tuvo que declarar ilícita esa doctrina y su propagación. Ahora bien, habiendo anticipado ese juicio, se le pide que sancione al señor Almeyda. ¿Por qué no se estableció directamente en la Constitución la exclusión ideológica que se propugna? ¿Se pretende usar al Tribunal Constitucional para dar seriedad a una condena preexistente? (m)

Encuentro:

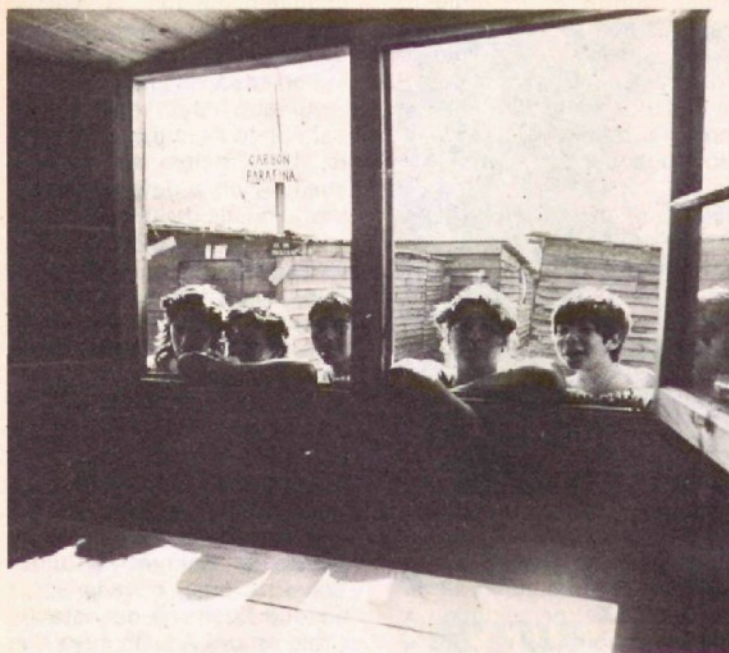
"Familia y Vivienda"

JULIO STRAGIER, S.J.

"Entonces construirán sus casas y las habitarán"
(Isaías 65, 21)

Haciendo suyas estas palabras de vida del profeta y adhiriendo al año Internacional de la Vivienda para las personas sin hogar, la Iglesia de Santiago, a través del área de Pastoral Social, y la Unidad Conjunta CE-

PAL/CNUAH de Asentamientos Humanos de las Naciones Unidas, convocaron a un Encuentro los días 6 y 7 de noviembre del presente año. En él participaron más de 400 personas, entre pobladores, profesionales y agentes pastorales de Santiago y de algunas regiones del país. Extraño era el espectáculo de varias delegaciones de pobladores



Archivo Revista Solidaridad

Las viviendas faltan en número alarmante.

entrando en el elegante edificio de la CEPAL.

En la inauguración del evento, el obispo Sergio Valech decía: "La Iglesia ha optado por la vida, expresándose 'a tiempo y a destiempo' por la paz, basada en la verdad, en la justicia, en la libertad y en el amor. No habrá paz en el mundo mientras continúe la grave carencia de vivienda para cerca de dos mil millones de personas...". Aquí en Chile una de cada tres familias carece de casa propia. Esto quiere decir que muchas de ellas viven de allegadas y otras tienen que pagar arriendo o simplemente vivir en cualquier parte. Lo anterior ayuda a "aumentar el hacinamiento, entendiéndose por tal la reducción hasta límites peligrosos del espacio habitable por persona, con los consecuentes problemas de promiscuidad, de salud, de alteraciones psicológicas y morales" (Ibid). De aquí que la Iglesia insista en que la familia "tiene derecho a una vivienda decente, apta para la vida familiar, y proporcionada al número de sus miembros, en un

ambiente físicamente sano que ofrezca los servicios básicos para la vida de la familia y de la comunidad" (Carta de los Derechos de la Familia, presentada por la Santa Sede del 22 de octubre de 1983, Art. 11).

A su vez, los Obispos de Chile, en sus últimas Orientaciones Pastorales (La Iglesia, servidora de la vida 26-27) señalaron: "Las viviendas faltan en número alarmante: el arrastre del pasado, las dificultades del presente, el daño de los terremotos... Todo ello ha contribuido a gestar un déficit habitacional de proporciones". "En los ambientes de mayor pobreza, agravan la destrucción de la familia la falta de vivienda, la cesantía y el éxodo en busca de trabajo, el alcoholismo y la drogadicción, la imposibilidad de fundar un hogar por falta de condiciones dignas, produciéndose gran aumento de madres solteras y allegados. Este debilitamiento de la familia empobrece a toda la Iglesia y a la sociedad entera, puesto que en la familia se viven, en primer lugar, todos los desafíos de la vida. Ahí se

preparan los constructores de la sociedad futura..." (OO.PP. 166-167).

Por su parte, los participantes hicieron resaltar algunos elementos que consideraron indispensables en la solución a los problemas habitacionales y familiares de los "sin casa". Entre ellos se dijo que es necesaria la plena ocupación de los trabajadores y con una remuneración justa, que les permita destinar una parte para la vivienda; que la vivienda debe estar ubicada donde se favorezca el desarrollo integral de la vida familiar y comunitaria; y, que en lo posible, se tenga una sola organización de los pobladores para solucionar sus problemas, especialmente de vivienda (allegados, sin casa y arrendatarios) y otros, como salud, pavimento de las calles y veredas.

Se dieron muchas sugerencias para reducir más rápidamente el déficit habitacional. Se sugirió orientar la política de los subsidios habitacionales hacia la compra de terrenos con urbanización mínima y componentes de vivienda. Se invitó a favorecer los sistemas de autoconstrucción con la intervención coordinada de las autoridades y el apoyo técnico de profesionales. En relación con lo anterior, se solicitó la creación de talleres locales de producción de materiales y componentes de la vivienda, generando así fuentes importantes de empleo.

Finalmente se expresó el deseo de que este encuentro de Familia y Vivienda sea punto de partida y motivación para mantener un intercambio permanente entre autoridades, afectados, profesionales y todo hombre de buena voluntad preocupado del derecho fundamental a una vivienda digna para cada familia chilena. (M)

1 Ver discurso en sección Documentos de esta misma edición de Mensaje